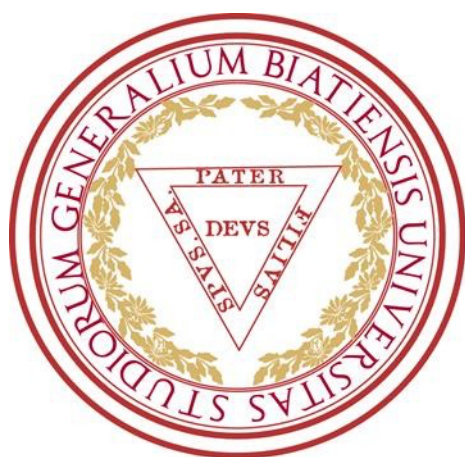


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

4º ESO

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

CURSO: 2022/2023

PROFESOR: CASIANO ANGUITA ROMERO

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA – F.O.L.

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.....	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
3.- OBJETIVOS DE LA ESO, COMPETENCIAS CLAVE Y OBJETIVOS DE LA MATERIA	5
OBJETIVOS DE LA MATERIA.	11
4.-CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.	12
5. TEMAS TRANSVERSALES.	21
6. TEMPORALIZACIÓN.....	24
7. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	26
8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	34
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	38
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	39
11. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.	42
12. TRATAMIENTO DE LA LECTURA.	43
ANEXO I. MODELO EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE.....	46

1. JUSTIFICACIÓN

El nuevo marco educativo establece que el conocimiento de la sociedad, su organización y funcionamiento a lo largo del tiempo es esencial para poder entender el mundo actual. Conocer el espacio donde se desarrollan las sociedades, los recursos naturales y el uso que se ha dado a éstos, nos aporta datos sobre el pasado y nos permiten vislumbrar algunos de los problemas del futuro.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, ya que, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar una ciudadanía dotada de capacidad para el emprendimiento.

El proyecto que presentamos responde en su totalidad a lo dispuesto en:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **DECRETO 182/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre**, por el que se regulan la evaluación

y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

- **INSTRUCCIONES de 16 de diciembre de 2021**, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen directrices sobre determinados aspectos de la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como en la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional de Andalucía para el curso 2021/2022

- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- **LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (LEA).**

- **Instrucción Conjunta 1/2022, de 23 de junio** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El artículo 29 del decreto 327/2010 de 13 de julio sobre Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (IES) establece que: “las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia. [...] Se atenderán a los criterios generales recogidos en el Proyecto Educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado”. De ahí la necesidad de contextualizar las programaciones.

Esta Programación Didáctica corresponde a 4º ESO para la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial, en adelante I:

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial es una materia que surge

como complemento a la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y continúa con el objetivo de profundizar en actitudes tan básicas y necesarias en el mundo actual como es el emprendimiento.

El Instituto Santísima Trinidad se encuentra localizado en Baeza (Jaén). El Instituto “Stma. TRINIDAD” es el heredero cultural de la antigua universidad de Baeza fundada en el 1538. A lo largo de casi cinco siglos de tradición académica han enseñado en sus aulas importantes profesores como el maestro Juan de Ávila, el historiador Jaime Vicens Vives o el poeta Antonio Machado. En ellas se han formado miles de alumnos, muchos de los cuales han tenido después una especial relevancia en la historia de nuestro país. Su oferta educativa es la siguiente: Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Educación Secundaria para Adultos en régimen semipresencial.

3.- OBJETIVOS DE LA ESO, COMPETENCIAS CLAVE Y OBJETIVOS DE LA MATERIA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial del alumnado debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite

compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permite el acceso a recursos virtuales.

OBJETIVOS DE LA ESO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para,

con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

COMPETENCIAS CLAVE.

Esta materia contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave:

1. **Comunicación lingüística (CCL):** el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.
2. **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

3. **Competencia digital:** El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.
4. **Aprender a aprender:** En cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia.
5. **Competencias sociales y cívicas:** El vínculo de la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
6. **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural.

La competencia «sentido de iniciativa y espíritu emprendedor», asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad. Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de

creación de un negocio propio o de ser innovadores o «intraemprendedores» en su trabajo dentro de una organización.

7. **Conciencia y expresiones culturales:** Finalmente, a través de esta materia, pueden puede desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

OBJETIVOS DE LA MATERIA.

La Orden de 14 de julio de 2016, señala que la enseñanza de las Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.
7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la

prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.

10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

4.-CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Los contenidos se estructuran en tres grandes bloques. A su vez, se realiza a continuación la secuenciación de los bloques de contenidos:

Bloque I. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

- La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
- Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
- Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.

Bloque 2. Proyecto de empresa

- La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. Información en la empresa.
- La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago.
- El Archivo. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.

Bloque 3. Finanzas.

- Tipos de empresa según su forma jurídica. La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.
- La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que a continuación se relacionan, son los recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016, y en el Real Decreto 1105/2014, servirán como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que permitan valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego, sin perjuicio de su concreción en los criterios de evaluación más específicos que se han indicado en el desarrollo de las unidades didácticas:

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial de 4º de la ESO		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<u>Bloque 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación</u>		

<p>Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.</p> <p>Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</p> <p>Itinerarios formativos y carreras profesionales.</p> <p>Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.</p> <p>Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo.</p> <p>Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</p> <p>El contrato de trabajo y la negociación colectiva.</p> <p>Seguridad social. Sistema de protección.</p> <p>Empleo y desempleo.</p> <p>Protección del trabajador y beneficios sociales.</p> <p>Los riesgos laborales.</p>	<p>1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.</p> <p>2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal; valorando la acción del Estado y de la seguridad social en la protección de la persona empleada; y comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.</p>	<p>1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.</p> <p>1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas, razonando los requerimientos para el desempeño profesional.</p> <p>2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales. Y valora la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.</p> <p>3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre</p>
--	--	--

<p>Normas. Planificación de la protección en la empresa.</p>		<p>trabajadores y empresarios vinculándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.3. Describe las bases del sistema de la seguridad social, y las obligaciones de trabajadores y empresarios dentro de este, valorando su acción protectora ante las contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.</p> <p>3.2. Identifica las situaciones de riesgo laboral más relevantes en el entorno, indicando los métodos de prevención legalmente establecidos, así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.</p>
--	--	--

<p><u>Bloque 2: Proyecto empresarial</u></p> <p>La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa.</p> <p>Elementos y estructura de la empresa.</p> <p>El plan de empresa.</p> <p>Información en la empresa.</p> <p>La información contable.</p> <p>La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo.</p> <p>Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.</p> <p>Ayudas y apoyo a la creación de empresas.</p>	<p>1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje, entre otros.</p> <p>2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.</p> <p>3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado, aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.</p>	<p>1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.</p> <p>1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa, así como los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización, almacenaje, y otros.</p> <p>1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p> <p>2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad,</p>
---	--	---

		<p>gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.</p> <p>2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa, reconociendo y desarrollando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p> <p>3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.</p> <p>3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo</p>
--	--	---

		<p>mejoras según un plan de control prefijado.</p> <p>3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>
--	--	---

Bloque 3: Finanzas.

<p>Tipos de empresa según su forma jurídica.</p> <p>La elección de la forma jurídica.</p> <p>Trámites de puesta en</p>	<p>1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando las responsabilidades legales de sus propietarios y</p>	<p>1.1. Distingue las formas jurídicas de las empresas relacionándolas con las exigencias de capital y responsabilidades</p>
--	--	--

<p>marcha de una empresa.</p> <p>Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, <i>crowdfunding</i>) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).</p> <p>Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.</p> <p>La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicas.</p> <p>Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.</p>	<p>gestores, así como las exigencias de capital.</p> <p>2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica, incluyendo las externas e internas, y valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p> <p>Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.</p>	<p>propias de cada tipo.</p> <p>1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.</p> <p>1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas, describiendo los trámites que se deben realizar.</p> <p>2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.</p> <p>2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas, diferenciando la financiación externa e</p>
--	--	--

		<p>interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p> <p>3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa, aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno (mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo), manejando ratios financieras básicas.</p> <p>3.2. Analiza los productos financieros las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa, valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.</p> <p>Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de</p>
--	--	---

		IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.
--	--	---

5. TEMAS TRANSVERSALES.

De acuerdo con lo establecido en el art. 3 de la orden de 14 de julio de 2016 en el que nos remite al artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados en dicha orden, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso

sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las

obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

1) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye (orden de 14 julio 2016) con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para

la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

La metodología que vamos a utilizar, con trabajos por grupos heterogéneos, tanto por género como por capacidades, en el que crearemos empresas colaborativas con objetivos de tipo social (ayuda a la comunidad, respeto al medio ambiente...) nos permitirá alcanzar la mayoría de estos objetivos.

6. TEMPORALIZACIÓN

A su vez, los bloques se organizan en una sucesión de retos a alcanzar por los alumnos. los retos y los contenidos por bloques son, siguiendo una metodología de aprendizaje basado en retos. La temporalización de las unidades será la siguiente:

PRIMERA EVALUACIÓN: Bloque 2: Proyecto empresarial	Reto 1: Seamos emprendedores	1. El emprendedor 2. El empresario
	Reto 2: Creamos la idea	1. La idea de negocio 2. La propuesta de valor de la idea 3. Generando la idea de negocio
	Reto 3: Buscando clientes	1. El segmento de mercado 2. Los tipos de clientes: La curva de difusión de la innovación 3. El cliente objetivo o "target"
	Reto 4: Investigando empresas similares	1. La competencia del sector 2. Los productos sustitutos 3. El análisis de la competencia
	Reto 5: Planificamos la venta	1. El producto 2. El precio 3. La promoción y la publicidad 4. La distribución

	Reto 6: Organizamos la empresa	<ol style="list-style-type: none"> 1. La organización de la empresa 2. El plan de producción
SEGUNDA EVALUACIÓN: Bloque 3: Finanzas	Reto 7: Hagamos números	<ol style="list-style-type: none"> 1. La inversión y los gastos iniciales 2. Los costes de la empresa 3. Los impuestos de la empresa
	Reto 8: Buscamos el dinero	<ol style="list-style-type: none"> 1. La financiación de la empresa 2. Fuentes de financiación propias 3. Fuentes de financiación ajenas 4. Ayudas y subvenciones públicas 5. Crowdfunding
	Reto 9: Creamos la empresa legalmente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las formas jurídicas 2. Trámites para la constitución de una empresa
TERCERA EVALUACIÓN: Bloque 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación	Reto 10: Contratemos trabajadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. La relación laboral 2. Derechos y deberes laborales 3. El contrato de trabajo 4. Modalidades de contratos 5. El convenio colectivo 6. La seguridad social
	Reto 11: Protejamos a los trabajadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. La prevención de riesgos laborales 2. Medidas de prevención y protección 3. Obligaciones de las empresas 4. Desarrollo de algunos riesgos laborales
	Reto 12: Orientamos nuestra carrera profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quieres emprender el día de mañana? 2. ¿Quieres estudiar? 3. ¿Quieres trabajar?

7. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación.

Aprovechando las cualidades personales del alumnado y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal.

Se planteará un proceso de enseñanza-aprendizaje eminentemente práctico, basado en proyectos (plan de empresa), de tal forma que se forme al alumno con las capacidades y conocimientos necesarios. Se tendrán en cuenta, para ello, las siguientes recomendaciones: relacionar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la vida real; facilitar la construcción de aprendizajes significativos, relacionando lo que el alumno ya sabe con los nuevos contenidos; favorecer la capacidad de aprender a aprender; crear un clima de aceptación y cooperación en clase fomentando el trabajo en grupo.

La estrategia debe estar enfocada desde un punto de vista práctico, basada en los casos y proyecto del plan de empresa que se puedan plantear en el aula tanto por parte del profesor como a la iniciativa del alumnado. En cualquier caso, se pretenderá que sean lo más realistas posibles, para conseguir un mayor conocimiento de la realidad circundante a nuestro alumnado y especialmente al mundo empresarial.

La metodología anterior se llevará a cabo a través de los siguientes criterios metodológicos:

- El protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje es el alumno, siendo la tarea del profesor la de ejercer de guía, intermediador y facilitador de aprendizajes. De aquí la importancia de desarrollar una metodología activa, participativa, promoviendo el diálogo y la participación.

- La necesidad de elegir situaciones de aprendizaje sugerentes, atractivas y relevantes para el grupo. Es fundamental que los estudiantes se encuentren motivados para que puedan comprometerse de manera activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Continuando con el enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje, partiremos siempre de la idea previa de los alumnos/as para lograr un aprendizaje significativo, que proporcione el relacionar los conocimientos y experiencias vividas, con los nuevos contenidos del módulo. Para ello, comenzaremos cada Unidad Didáctica con un caso práctico inicial o un brainstorming, que permita diagnosticar los conocimientos previos del alumnado y del que se recojan las ideas previas para poder partir de ellas, adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- El enfoque funcional. Debe potenciarse que el alumno busque el punto de vista práctico y crítico de todo aquello que aprende.
- La motivación del alumnado. La necesidad de que el alumno adopte un papel activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje se satisface a través de una propuesta que plantea convertir el aprendizaje en una experiencia motivadora. Para ello, entre otras cuestiones, se incluye una pregunta de metacognición al principio y al final de cada unidad, favoreciendo así que el alumno tome conciencia de la utilidad de los aprendizajes y de los logros que alcanza.
- El progreso y el refuerzo de los aprendizajes. El proceso de enseñanza-aprendizaje debe equilibrar el afianzamiento de los aprendizajes adquiridos con el acercamiento a otros nuevos. Es primordial que se busque siempre la relación de unos contenidos con otros, así como el vínculo que existe entre estos y la vida real y cotidiana del alumno.
- La atención a la diversidad y a los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos. Con la finalidad de que el docente pueda adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la diversidad del aula y a los diferentes estilos de aprendizaje de cada alumno, el presente proyecto pone a disposición del profesorado un amplio y variado conjunto de materiales y recursos didácticos. Entre estos, cabe destacar, además del libro del alumno y la guía

didáctica, material para la atención a la diversidad y para la evaluación; recursos TIC tales como Kahoot y juegos realizados en formato Powerpoint. Igualmente, se ofrecen diferentes propuestas de innovación educativa basadas en el trabajo cooperativo, la resolución de problemas, la elaboración de proyectos, el estímulo de la competencia emprendedora, etc

- La vinculación y contextualización de las actividades realizadas en el aula con el sector propio del título. Para ello, situaremos cada Unidad Didáctica en el sector de la actividad económica para el cual se están formando los alumnos/as y en el entorno más próximo a los mismos (referencias a empresas de su localidad y en las que tendrán la posibilidad de desarrollar su Formación en Centros de Trabajo, e insertarse laboralmente con posterioridad, utilizar siempre datos concretos de organismos e instituciones de la propia localidad, etc.).
- Un proceso de enseñanza que desarrolle el “aprender a aprender”. Uno de los objetivos básicos que debemos proponernos es que el alumno “aprenda a aprender” al ser esta una de las capacidades básicas que debe conocer para enfrentarse al mercado laboral (necesidad de una continua adaptación a los cambios tecnológicos, los cambios de funciones, la movilidad geográfica o a la inestabilidad en el empleo). Para desarrollar esta capacidad, se plantearán actividades que favorezcan la búsqueda autónoma de información o el análisis autónomo de documentación de manera individual o en grupo.
- Los principios de individualización y personalización han de dirigir la labor educativa, teniendo en cuenta la atención a la diversidad como elemento enriquecedor de esa labor. Se atenderán a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno, a través del planteamiento de actividades de refuerzo o ampliación cuando sean necesarias, así como trabajos individuales fuera del horario lectivo.
- Para aplicar de una manera adecuada los criterios metodológicos, es fundamental crear en el aula un clima de respeto y escucha. El clima cordial y afectivo del aula condiciona todo el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Por ello, es esencial trabajar una relación de respeto, aceptación y reconocimiento entre profesor y alumnado. Por otro lado, es importante fomentar la confianza, motivación y participación entre ellos.

- Se tendrá presente la necesidad de favorecer el trabajo en equipo como anticipo de la realidad laboral en la que deben insertarse los alumnos/as, y como medio de desarrollo de actitudes de solidaridad y de participación.
- Este modelo didáctico propuesto ha de entenderse como un modelo abierto y flexible, en el que cabe introducir todas las modificaciones que se crean pertinentes y necesarias y que se pongan de manifiesto a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En resumen, se seguirá una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Con el objeto de alcanzar un aprendizaje significativo, por parte del alumno, se proponen las siguientes estrategias metodológicas.

Estrategia expositiva.

Consiste en la presentación a los alumnos, oralmente o por escrito, de un conocimiento ya elaborado. La clase magistral será sólo una de estas estrategias expositivas. Serán idóneas cuanto más abstractos y teóricos sean los contenidos, cuando se trata de planteamientos introductorios y panorámicos cuya finalidad sea establecer esquemas generales, marcar diferencias y subrayar partes más destacadas.

Estrategias de indagación.

Con ellas se trata de enfrentar al alumno con problemas y cuestiones en las que debe aplicar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, y favorecer así, su incorporación significativa y funcional.

Las técnicas didácticas en que traduciremos esta estrategia general son muy variadas:

- Estudio de casos.
- Juegos de rol y simulación.
- Investigaciones sencillas en el entorno del alumno.
- Debates.
- Salidas y visitas de trabajo.
- Trabajos monográficos individuales y en grupo. El principal basado en el Proyecto Plan de Empresa por medio del cual llevaran a cabo durante los dos primeros trimestres la confección, redacción y puesta en marcha de una idea de negocio (emprendimiento productivo y/o social).
- Resolución de problemas simulados y reales, etc.

Trabajos individuales y en grupo

Como actividades complementarias se plantearán trabajos de composición a lo largo del curso tanto en grupo como individuales, para que los alumnos trabajen la expresión oral e investiguen en su entorno más cercano. Serán obligatorios, para que los alumnos se responsabilicen de su propio aprendizaje, y tendrán reflejo en la nota de cada evaluación.

Nuevas tecnologías.

Es una estrategia que es necesario ir incorporando de una manera habitual y sistemática en la práctica educativa. Fomentar el uso de la informática y demás medios audiovisuales. El uso de Internet para la búsqueda de información económica y como vía de investigación.

Coeducación.

Estrategia metodológica a tener en cuenta como acción compensadora que estimule la autoestima de las alumnas en el aprendizaje de la Economía. Hay que tener en cuenta la situación de partida y desarrollar mecanismos equilibradores y evitar el refuerzo de roles.

Las principales técnicas serán la verbalización y el trabajo en equipo.

AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

Es muy adecuado utilizar distintos tipos de agrupamientos para realizar distintos tipos de actividades con el alumnado, este año y fuera ya de medidas sanitarias, se llevarán a cabo agrupamientos de dos personas de tal modo que puedan trabajar de forma

cooperativa y en equipo en la realización de su Proyecto de Empresa, y si la situación cambiase se adoptarían las medidas oportunas.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Actividades Iniciales o de Diagnóstico: Para conocer los conocimientos previos del alumnado, prejuicios, ideas preconcebidas y puntos de partida e intentar motivar y despertar el interés sobre los contenidos en el alumnado.

Actividades de Desarrollo y Aplicación. Actividades y casos prácticos sobre los diferentes contenidos establecidos en las diferentes unidades didácticas.

Actividades de Síntesis: Supuestos prácticos que permiten sintetizar y repasar los contenidos de la unidad.

Actividades de refuerzo: de los contenidos fundamentales de cada unidad, se propondrá al alumnado que presenten dificultades en la asimilación de estos alguna de las siguientes actividades entre otras posibles:

Trabajo personal con material didáctico alternativo (por ejemplo trabajo con otros libros de textos que proporcionen otro enfoque de los mismos contenidos, o con material obtenido en la página Web: Econosublime).

Supuestos prácticos o actividades adicionales especialmente si las dificultades se plantearan en la asimilación de contenidos procedimentales.

Confección de esquemas por el alumno/a que sintetizen las ideas básicas de la unidad.

Actividades de Ampliación:

Su objetivo será permitir una mayor profundización en la materia, por parte de aquellos que lo requieran por haber alcanzado los objetivos previstos anticipándose a sus compañeros. A tal efecto, se proporcionará al alumno/a material alternativo que permita un mayor y mejor dominio de los objetivos como pueden ser supuestos prácticos de mayor dificultad, artículos de prensa, búsqueda de información suplementaria en la red o lecturas recomendadas. Se propone trabajar en base a los siguientes principios metodológicos, de acuerdo con el currículum en Andalucía:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje de las tareas buscará propulsar la autonomía de los alumnos/as, no sólo en los aspectos cognitivos, sino también en un desarrollo social y moral.
- En este proceso se deben integrar los tres tipos de conocimientos, a saber, conceptos, procedimientos y actitudes, los cuales han de estar en perfecta armonía con las características cognitivas, sociales, afectivas y motoras del alumnado. Se tratará siempre de perseguir la coeducación.
- Incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Se crearán condiciones necesarias para que el/la alumno/a tenga la oportunidad de valorar las repercusiones de las diferentes áreas funcionales de las empresas y de las decisiones económicas en el mundo real.
- Se proporcionará la motivación necesaria, de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado, utilizando como herramienta las tecnologías de la información y comunicación.
- Se establecerán las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, a efectos de propiciar la iniciativa del alumnado en el proceso de aprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión y análisis. Los trabajos comunes se realizarán bajo los principios de la práctica, la operatividad y la participación.

MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS:

Se utilizarán los siguientes recursos educativos.

- Portfolio económico del alumno/a donde éste recogerá todo tipo de actividades.
- Trabajos de grupo cooperativos e individuales.
- Actividades y ejercicios relacionados con cada unidad didáctica.
- Exposiciones en clase, para favorecer las destrezas orales.
- Debates sobre temas económicos previa recogida de información en los medios de comunicación habituales.
- Se utilizará la plataforma de Google Classroom, Plickers, Edpuzzle.
- Cuaderno de Séneca.
- Pizarra: nos servirá para plasmar la construcción de esquemas.
- Lectura y comprensión de información especializada sobre temas económicos en revistas y periódicos, aunque principalmente se utilizarán las TIC en el aula.
- Proyección de determinados vídeos seleccionados por el profesor.

- Internet: Dada la repercusión social y técnica de internet, es fundamental su manejo por el alumnado siempre que exista una finalidad puramente didáctica. A esta premisa habría que unir la obligatoriedad de la utilización de los medios informáticos ya que el centro es TIC. Como enorme base de datos que es Internet presenta una variada y extensa información, con webs como:
- **Webs y Blogs sobre economía**, en la que encontraremos apuntes, ejercicios, vídeos, ..., como:
 - ✓ Aprendeconomía (<https://aprendeconomia.wordpress.com/>) y Para profes de economía (<https://paraprofesdeconomia.wordpress.com/>), de Eva Baena.
 - ✓ Compartiendo conocimiento, de José Sande (<https://josesande.com/>)
 - ✓ Educando y emprendiendo (<https://sites.google.com/site/educandoyemprendiendo/>)
 - ✓ Econoaula, de Felipe Foj Candel (www.econoaula.com/)
 - ✓ Riconomía (<http://riconomia.aprenderapensar.net/>)
 - ✓ Econoweb (<http://econoweb.es/>), con test y juegos de economía, como “50x15
 - ✓ Eumed (<http://www.eumed.net/>), enciclopedia virtual de Economía
 - ✓ Webeconomía (<http://www.webeconomia.com/>)
 - ✓ Crearempresas.com (<http://www.crearempresas.com/>)
 - ✓ Bolsa de Madrid (<http://www.bolsamadrid.es/esp/asp/Portada/Portada.aspx>)
 - ✓ dicciobibliografia.com; ecowiki.org (enciclopedias interactivas)
 - ✓ Asociación Andaluza de Docentes de Economía en Secundaria (<http://www.aades.es/>)
 - ✓ Grupos de Facebook, como “Economía y Educación”, “Economistas sin fronteras” o “Profesores de Educación Secundaria de Andalucía”
 - ✓ Diccionarios de economía y finanzas: EUMED (<http://www.eumed.net/cursecon/dic/dic-cs.htm>) y Expansión (<http://www.expansion.com/diccionario-economico.html>)
 - ✓ Periódicos y revistas, materiales o mediante <http://kiosko.net/es/> o sus propias webs:
 - ✓ Cinco Días (<http://cincodias.com/>)
 - ✓ Expansión (<http://www.expansion.com/>)
 - ✓ El Economista (<http://www.eleconomista.es/>)
 - ✓ La gaceta de los negocios (<http://negocios.com/gaceta/>)
 - ✓ Emprendedores (<http://www.emprendedores.es/>)
 - ✓ El Blog Salmon (<http://www.elblogsalmon.com/>)
 - ✓ El País (<http://elpais.com/>)
 - ✓ El Mundo (<http://www.elmundo.es/>)
 - ✓ ABC (<http://www.abc.es/>)

- ✓ La Vanguardia (<http://www.lavanguardia.com/>)
 - ✓ Público (<http://www.publico.es/>)
 - ✓ 20 minutos (<http://www.20minutos.es/>)
 - ✓ La Razón (<http://www.larazon.es/>)
 - ✓ El Español (<http://www.elespanol.com/>)
- Plataforma del I.E.S. de Google Classroom con la que interactuamos colocando material didáctico, tareas, e-mail etc con el alumnado.
 - **El libro del alumno** “INICIACIÓN ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL”- Editorial: TULIBRODEFP

8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia y requiere una dedicación constante por parte del profesorado. Las concepciones sobre qué es, qué hay que evaluar, cómo se debe hacer y cuándo se debe efectuar son variadas y muy distintas según la concepción de la enseñanza que tengan los profesores y profesoras.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas por normativa es continua y formativa y, además, diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. En ese proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado se deben establecer medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los procedimientos y los instrumentos de evaluación proporcionan a los estudiantes información clara sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizada en cada asignatura, sobre los métodos de evaluación a los que son sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios y estándares de aprendizaje evaluables que se aplican para la evaluación de su actuación. Si se quiere ser equitativo no se puede derivar la calificación a partir de una única evidencia y es importante disponer de diversos criterios e instrumentos objetivos para poder decidir sobre el rendimiento (evaluación criterial) y conforme a normativa (evaluación normativa).

Si el proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en el alumno, la calificación que

se obtiene de la evaluación, además de su función sumativa, tiene carácter formativo (para informar y ayudar al estudiante en el progreso de su aprendizaje) y debe integrarse dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje como una actividad de aprendizaje más.

Mediante la evaluación continua se valora el proceso de aprendizaje del estudiante a partir del seguimiento continuo del trabajo que realiza y de los conocimientos y competencias o destrezas que va adquiriendo, con lo que pueden introducirse de forma inmediata las modificaciones necesarias para optimizar el proceso y mejorar los resultados obtenidos.

El proceso de evaluación no debe limitarse solo a comprobar la progresión del estudiante en la adquisición de conocimientos. En la situación actual, el sistema de evaluación se encamina más hacia la verificación de las competencias (en el sentido de demostrar ser competente para algo) obtenidas por el propio estudiante en cada asignatura, con su participación en un proceso continuo y a lo largo del curso, pues todos los estándares de aprendizaje que se quiere alcanzar y los objetivos docentes propuestos en una programación didáctica deben ser evaluables.

El perfil de materia es el siguiente:

Nº CRITERIO	DENOMINACIÓN	bloque	PONDERACIÓN %
1	Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	1	11, 11
2	Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. etos	1	11, 11
3	Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos	1	11, 11

	laborales.		
4	Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	3	11, 11
5	Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.	1	11, 11
6	Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	1	11, 11
7	Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como con las exigencias de capital.	3	11, 11
8	Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.	2	11, 11
	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	2	1 1,11

La evaluación se realizará en función de la ponderación de los criterios de evaluación y por tanto, será continua.

- **Calificación numérica de la actitud y el comportamiento:** todo el alumnado partirá con la calificación máxima reservada a este apartado al principio de cada uno de los

trimestres. Esta nota se irá reduciendo a medida que los/as alumnos/as sumen negativos. Esta reducción será de 0,1 punto si la conducta negativa es leve; y de 0,2 si es considerada como grave y conlleva la expulsión del aula.

Se consideran actitudes y comportamientos negativos todos los recogidos en el Reglamento del Centro. En general, se refieren a aquellos que dificultan, interrumpen o impiden en distinto grado el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula. Entre estos estarían: no traer el material necesario; faltas injustificadas de puntualidad; no atender a las indicaciones del profesorado; mantener actitudes disruptivas; utilizar cualquier tipo de dispositivo digital sin el consentimiento del/a profesor/a; etc.

- **Calificación numérica del trabajo y las actividades:** se evaluarán de igual forma que la actitud y el comportamiento. En este caso, la reducción de la calificación máxima de partida se deberá a la no realización (0,2 puntos); o la realización parcial y/o incorrecta de las actividades (0,1 puntos) planteadas en el aula o enviadas para su realización en casa.

La calificación de estos trabajos (y el resto de los realizados a lo largo del curso), se basará en los siguientes criterios:

- Limpieza, presentación y corrección gramatical.
- Realización de las actividades y tareas propuestas.
- Corrección de las actividades y tareas por el alumnado.
- Seguimiento de los parámetros e indicaciones del profesorado.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán para calificar los criterios de evaluación serán diversos y pueden ser los siguientes:

- Pruebas escritas.
- Pruebas orales.
- Cuaderno de clase (porfolio).
- Proyecto de empresa (trabajo escrito y exposición oral).
- Trabajos monográficos y presentaciones
- Exposiciones
- Cuestionarios
- Resolución de problemas
- Herramientas digitales

Para aprobar la evaluación, será necesario, como mínimo, una nota de 5 entre los

distintos criterios de evaluación. Para el alumnado que apruebe las distintas evaluaciones y sólo a efectos de boletín de notas, el redondeo se realizará al alza a partir del 0,6. La calificación final del curso será la nota media (nota real) de las tres evaluaciones, con el requisito de tener las tres evaluaciones aprobadas. (En ningún caso se redondeará al alza entre 4,5 y 4,9 puntos).

El alumnado que no alcance una puntuación mínima de un 5 en algún criterio, podrá recuperar mediante exámenes de recuperación. Al no superar esta prueba, deben realizar un examen de toda la evaluación suspensa, en junio. Tanto las pruebas de recuperación por evaluación como la final podrán adoptar la forma combinada de cuestiones tipo test, cuestiones breves o de desarrollo o comentario de una noticia de prensa.

La asistencia es obligatoria y se puede suspender la materia debido a reiteradas faltas de asistencia o a las faltas graves de actitud a las que nos referimos seguidamente, sin perjuicio de las establecidas por el Plan de Centro:

- Cualquier manifestación de violencia verbal, psicológica o física hacia cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Cualquier manifestación que atente significativamente contra los principios que inspiran los temas transversales, como la justicia, igualdad, el respeto por el medio, etcétera.
- Las faltas reiteradas de asistencia sin la debida justificación de los padres o tutores, hecho que se recoge en los contenidos actitudinales.
- De forma general, cualquier actitud negativa que el profesor notifique, consultados el Tutor y el Equipo Directivo.

Por otra parte, y para valorar nuestra práctica docente, al final de cada trimestre entregaremos al alumnado un cuestionario con determinadas preguntas, para que valoren la metodología de la profesora, que, unido a las reflexiones del departamento, se tendrá muy en cuenta pues permitirá la introducción de las modificaciones y correcciones oportunas a lo largo del curso académico. (ANEXO I. Modelo Evaluación Práctica Docente).

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, desde este

departamento, se plantea para el presente curso académico las siguientes actividades:

Nombre Descripción Actividad	Grupo y Lugar	Fecha aproximada
<ul style="list-style-type: none"> • Demostración de Primeros Auxilios por alumnado del Ciclo Formativo Grado Superior de Educación Infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> - 4º E.S.O. Aula del ciclo formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Primer trimestre (diciembre).
<ul style="list-style-type: none"> • Charla de responsable del C.A.D.E. de Baeza sobre emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - 4º E.S.O / 1º Bachillerato y Ciclos Formativos. Aula Magna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mediados de diciembre o principios de enero según agenda del CADE.
<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre Asociacionismo y Voluntariado de parte de organismo subvencionado por Diputación Provincial. 	<ul style="list-style-type: none"> - 4º E.S.O / 1º Bachillerato y Ciclos Formativos. Aula Magna. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2º Trimestre (febrero).
<ul style="list-style-type: none"> • Visita a la empresa de Mengibar Software del Sol. 	<ul style="list-style-type: none"> - 4º E.S.O / 1º Bachillerato. 	<ul style="list-style-type: none"> - 3º Trimestre (abril o mayo según agenda empresa).

El alumnado de esta materia participará en todas aquellas actividades que proponga el Departamento de Extraescolares y/o el Departamento de Orientación y que estén directa o indirectamente relacionados con la materia Economía.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

La diversificación del alumnado que, integrado en la dinámica normal de la clase, muestre necesidades específicas. A este alumnado se le realizarán pruebas que detecten su situación dentro del proceso de aprendizaje, pruebas consensuadas con el

Departamento de Orientación. Éstas serán la base para desarrollar la adaptación de contenidos, procedimientos y actitudes al nivel pertinente.

Existen en el presente curso determinado alumnos que requieren una adaptación no significativa de ciertas materias por diversas situaciones: dislexia, hiperactividad, bipolaridad...

La materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial está bastante adaptada al alumnado, en general, y en particular para aquellos que presentan estas necesidades educativas. La manera de abordar los contenidos es haciéndolos lo más asequibles para todo el alumnado que compone el grupo.

No existen alumnos repetidores de esta materia.

La ESO se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad de los alumnos. Por ello, la atención a la diversidad debe convertirse en un aspecto esencial de la práctica docente diaria que, según la Orden de 15 de enero de 2021, puede concretarse en:

- Los intereses de los alumnos.
- El escaso número de alumnos matriculados en esta materia.
- El caso de ciertos alumnos al tener unas necesidades educativas específicas, necesitando medios técnicos adecuados con el fin de facilitarles su acceso al currículo.
- Trabajos colaborativos.
- Las características del aula.
- Disponibilidad de recursos.

Aquí englobaremos a diferentes tipos de alumnos:

- Alumnos/as con altas capacidades.
- Alumnos/as con necesidades educativas específicas.
- Alumnos/as con falta de interés y motivación.
- Alumnos/as con dificultades de aprendizaje.
- Alumnos/as procedentes de un medio sociocultural bajo o muy bajo.

En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

1. **Atención a la diversidad en la programación:** La programación debe tener en cuenta los contenidos en los que los alumnos consiguen rendimientos muy diferentes. Aunque la práctica y resolución de problemas puede desempeñar un papel importante en el trabajo que se realice, el tipo de actividad concreta y los métodos que se utilicen deben adaptarse según el grupo de alumnos. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no puede ser siempre el mismo. Por ello se aconseja organizar las actividades en dos grupos de refuerzo y de ampliación, de manera que puedan trabajar sobre el mismo contenido alumnos de distintas necesidades.

La programación debe también tener en cuenta que no todos los alumnos progresan a la misma velocidad, ni con la misma profundidad. Por eso, la programación debe asegurar un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, dando oportunidades para que se recuperen los contenidos que quedaron sin consolidar en su momento, y de profundizar en aquellos que más interesen al alumno.

2. **Atención a la diversidad en la metodología:** Desde el punto de vista metodológico, la atención a la diversidad implica que el profesor:

- Detecte los conocimientos previos.
- Procure que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores.
- Intente que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno pueda hacer una mínima aplicación de este.

3. **Atención a la diversidad en los materiales utilizados:** La diversidad dentro del aula se refiere tanto a los modos de aprendizaje como a las capacidades de los alumnos. Estos son diferentes y hay que tomar en cuenta esa heterogeneidad para desarrollar de forma eficaz sus capacidades. No todos aprenden de la misma manera; los estilos de aprendizaje dentro de un mismo grupo son distintos. De ahí la importancia de variar tanto el tipo de actividades como las técnicas de enseñanza utilizadas.

Para dar respuesta a estas diferencias inherentes a todo grupo de alumnos, proponemos en cada unidad un amplio abanico de actividades que requieren para su realización la puesta en práctica de diferentes estrategias y capacidades.

Dentro pues de una perspectiva pedagógica que dé cuenta de la diversidad de los alumnos, el profesor puede **adaptar** y variar la metodología de forma que dé respuesta a las

necesidades de cada alumno:

- la disposición del aula (frontal, en U, cara a cara, etc.);
- la organización del trabajo (individual, en parejas, en grupos, en pleno, etc.);
- la utilización de los diferentes recursos pedagógicos a su disposición.

Por último, consideramos que la diversidad debe ser tratada como una fuente de enriquecimiento dentro del aula, sensibilizando a los alumnos hacia la solidaridad y la cooperación dentro del grupo. De manera más concreta, se especifican a continuación los instrumentos para atender a la diversidad de alumnos que se han contemplado:

- Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajo en pequeños grupos.

La atención a la diversidad constituye un pilar fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que exigirá una organización flexible, variada e individualizada. Dicha flexibilidad nos permitirá adaptar la programación a las necesidades de los alumnos en cualquier momento del curso académico. Así, hemos fijado dos ejes:

- Para los alumnos que tienen dificultades con los objetivos y los contenidos propuestos, propondremos una organización determinada en la clase, un agrupamiento determinado en los trabajos colectivos, así como la realización de actividades de refuerzo.
- Y para los alumnos motivados, hemos realizado un corpus de actividades de ampliación, con el fin de que puedan desarrollar nuevos conocimientos.

11. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

Es el conjunto de actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal. Algunas de estas actividades las realizará el tutor o tutora, mientras otras requieren la intervención de profesores o profesoras más especializados. El refuerzo educativo se llevará a cabo para el alumnado que lo necesite.

Puede haber diferencias entre los grupos de alumnos y alumnas o diferencias dentro de un mismo grupo. En este segundo caso, debemos llevar una metodología de aprendizaje general para la mayoría, y debemos prestar atención a aquel alumnado que dentro de ese grupo destaquen, bien por su alto nivel de asimilación, en cuyo caso

debemos realizar con ellos actividades de ampliación para aprovechar su potencial, bien por su bajo nivel de asimilación en cuyo caso debemos realizar actividades de refuerzo.

Se propondrán al alumnado horas de tutoría (durante el recreo) para la resolución de dudas, cuando el alumnado o la profesora lo consideren necesario.

12. TRATAMIENTO DE LA LECTURA.

La lectura constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Los propósitos de la lectura son muy diversos y están siempre al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para disfrutar e interactuar con el texto escrito. Todas estas finalidades de la lectura deberían ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar en el aula y deberían desarrollarse estrategias que facilitaran al alumnado su consecución.

La finalidad es la de contribuir a establecer las condiciones para que el alumnado pueda alcanzar un desarrollo adecuado a su edad de la **competencia en comunicación lingüística**, así como fomentar el hábito y el placer de la lectura y la escritura.

Los objetivos son los siguientes:

- a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.
- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.

e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.

f) Potenciar la utilización de las bibliotecas escolares para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los Equipos de Coordinación Pedagógica de los centros.

Desde nuestra asignatura, queremos potenciar la lectura proponiendo al alumno diversas lecturas y valorándolo con un punto en la nota final, realizándose de forma voluntaria. Las lecturas propuestas son las siguientes:

- EL VENDEDOR DE TIEMPO: UNA SÁTIRA SOBRE EL SISTEMA ECONÓMICO. Autor: FERNANDO TRÍAS DE BES Editorial: EMPRESA ACTIVA, 2005
- LA BUENA SUERTE: CLAVES DE LA PROSPERIDAD Autor: FERNANDO TRÍAS DE BES y ALEX ROVIRA Editorial: EMPRESA ACTIVA, 2004
- EL MERCADO Y LA GLOBALIZACION Autor: JOSE LUIS SAMPEDRO Editorial: DESTINO, 2013
- ECONOMÍA EN COLORES Autor: Xavier Sala I Martín

Editorial:
DEBOLSILLO
CLAVE.

ANEXO I. MODELO EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE

Profesor/a:

Grupo:

Fecha:

Con tus aportaciones podemos mejorar el resultado del trabajo desarrollado. Para ello te rogamos que valores de 1 a 5 (1 calificación mínima y 5 calificación máxima) los siguientes aspectos:

	5	4	3	2	1
Conocimiento de la materia					
Claridad en la exposición					
Metodología utilizada					
Conexión entre teoría y práctica					
Capacidad de comunicación con los alumnos y alumnas					
Predisposición para atender consultas de alumnos y alumnas					

1.- Indica las características más positivas del trabajo desarrollado por la profesora:

2.- Señala los aspectos que consideres que debe mejorar la profesora en su tarea como docente:

- Se propondrán al alumnado horas de tutoría (durante el recreo) para la resolución de dudas, cuando el alumnado o la profesora lo consideren necesario.

3.- Explica la impresión global que tienes de la profesora y cualquier aportación constructiva que quieras hacer